



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 812 -2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, 14 NOV. 2019

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ejecutiva Regional Nº 484-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 06 de junio del año 2019, se designaron a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1141 REGION PIURA – PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA;

Que, es necesario acreditar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1141 REGION PIURA – PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Aprobar el reporte “Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias”, el cual es autorizado por el titular del pliego, de acuerdo a lo normado en Resolución Directoral Nº 054-2018-EF/52.03, y que detalla a los responsables Titulares y Suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1141 REGION PIURA – PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA

Md. SERVANDO GARCÍA CORREA, Mg.
GOBERNADOR REGIONAL



RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO: 20 PIURA

PROVINCIA : 01 PIURA

ENTIDAD : 01 REGION PIURA - PROYECTO ESP. CHIRA PIURA [1141]

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado Autorización
40088751	CABALLERO	MARREROS	EDSON JOHAN	TITULAR	DIRECTOR OGA	AUTORIZADO
02644139	GARCIA	OTERO	JOSE GUILLERMO	TITULAR	TESORERO	AUTORIZADO
02688688	MENACHO	ALVARADO	LUIS ENRIQUE	SUPLENTE		AUTORIZADO
02690742	TORRES	DE PALACIOS	SOCORRO	SUPLENTE		AUTORIZADO

